



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA Y RAMOS
SANTANA CARLOS ALAIN

A FAVOR

SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO

CUANTIA \$ 300,00

DI 3 COP.

E. H

2018	22	01	02	P	03363
------	----	----	----	---	-------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECEN: A la celebración de la presente cesión de derechos, libre y voluntariamente por una parte, los señores RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA Y RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN, quienes declaran ser ecuatoriano mayores de edad, de esta civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de CEDENTES, y por otra el señor SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad,

de esta civil soltero, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de CESIONARIO, las partes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quiénes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:

OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA, portadora de la cédula número uno siete dos cero cuatro siete nueve siete cuatro ocho y RAMOS SANTANA EDWIN VINICIO, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos siete ocho seis cinco seis cuatro, casados entre sí, a quienes más adelante se los llamará simplemente "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO, portador de la cédula número uno seis cero cero siete cuatro uno seis cuatro siete, de estado civil soltero, a quien más adelante se la llamará simplemente "CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Ambato, con fecha veinte y tres de agosto del dos mil diez,



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

se constituye la compañía denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías del cantón Quito, mediante Resolución Nro., SC.IJ.DJC.Q10.003800, de fecha cinco de abril del dos mil diecisiete, presentado con fecha veintitrés de agosto del dos mil diez, dado y firmado con fecha Quito nueve de septiembre del dos mil diez, Inscrito en el registro de la propiedad del cantón Francisco de Orellana, con fecha veintidós de septiembre del dos mil diez, bajo el número treinta, folio cuatrocientos once, Tomo uno, del año dos mil diez. b) Los socios de la compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día veinte de abril del dos mil dieciocho, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR a la socia ERICA PAMELA RODRIGUEZ BAQUERO, para que transfiera la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA., a favor del señor SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO; debiendo aclarar que la cedente tienen trecientas participaciones, del capital total que corresponde; en consecuencia, está autorizado a transferir las participaciones del capital total. TERCERA. - DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los cedentes RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA Y RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN, CEDEN a favor del señor SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO, trecientas participaciones, lo cual constituye el cien por ciento del capital a favor del señor SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO que tiene en la compañía denominada CONSTRUCCIONES

Y SERVICIOS `SERVICAER CIA LTDA., con todos los derechos obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- DEL PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, es de trecientos dólares norteamericanos (\$300) de contado, que la cedente declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la cesionaria. QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia de la cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía puede emitir otro, a nombre de los cesionarios. SEXTA. - DE LA ACEPTACION: La partes aceptan la cesión efectuada misma que voluntaria sin presión de ninguna clase. SEPTIMA. - DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, ~~la~~ marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA. - DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO: Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la validez. Hasta aquí la minuta que se halla firmado por el señor Doctor Enrique Armijos González, con matrícula profesional número dos mil ciento setenta y cinco, del Colegio de Abogados de Loja.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, que junto con las precisiones hechas por la interesada y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella; y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica en la aceptación



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

del contenido íntegro del mismo y firma conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura
Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual
doy fe.-

Sra. Rodríguez Baquero Erica Pamela

CC. 1720479748

CV. 032-163.



Sr. Ramos Santana Carlos Alain

CC. 1802786561

CV. 035-299

CEDENTES



Sr. Silva Jara Franklin Eduardo

CC. 1600741647

CV. 002-073

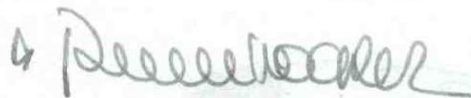
CESIONARIO



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720479748

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE
ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BAQUERO NATIVIDAD LAURA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 189-125-25077



189-125-25077

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720479748

Nombre: RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 188-125-24653



188-125-24653





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802786564

Nombres del ciudadano: RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: RAMOS BETANCOURT CARLOS ADAN

Nombres de la madre: SANTANA SANCHEZ FANNY ANGELINA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 185-125-24555



185-125-24555

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802786564

Nombre: RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 181-125-24265



181-125-24265





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600741647

Nombres del ciudadano: SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/RIO VERDE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA ABELINO ABELARDO

Nombres de la madre: JARA RAMOS LUCIA ESTHER

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 189-125-25435



189-125-25435

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600741647

Nombre: SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

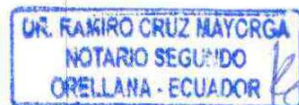
Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 183-125-25184



183-125-25184





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA SERVICIAER CIA. LTDA

En puerto francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los 20 días del mes de abril del 2018 en las calles Quis quis y Atahualpa, siendo las 19h00, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICIAER CIA. LTDA**, a saber, **RODRÍGUEZ BAQUERO ÉRICA PAMELA**, y **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, por sus propios derechos, propietarios 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía Preside la sesión su titular, la señora **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, y actúa como Secretario Adhoc la señora **RODRÍGUEZ BAQUERO ÉRICA PAMELA**, conforme lo previsto en el artículo 244 de Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada de Junta, acto seguido se procederá a la lectura del siguiente orden del día:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE.**
3. **TRATAR SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS SEÑORAS ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA Y ERICA PAMELA RODRIGUEZ VAQUERO.**
4. **ELECCION DE GERENTE GENERAL.**
5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Leída que fue el orden del día es aprobada por unánime la misma.

1. El presidente, deja constancia que el quórum es reglamentario y manifiesta el interés que ha tomado los socios del día, asiendo extensivo su agradecimiento declaro instalada la sesión.
2. Tratar sobre la autorización para transferencia de acciones de las socias señoras **RODRÍGUEZ BAQUERO ÉRICA PAMELA**, y **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**.
3. En este punto se concede la palabra a los señores **ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA**, en su orden, quienes en su resumen solicitan se autorice la enajenación o cesión de sus acciones señalando que por ocupaciones de índole personal no es de su interés seguir siendo parte de la empresa; de las mismas, a favor de los señores **FRANKLIN EDUARDO SILVA JARA CON 395 ACCIONES DE UDS 1.00 (UNO, CON 00/100 DÓLARES)** Y **DIEGO FERNANDO BRAVO VILLARROEL CON 5 ACCIONES DE USD. 1.00 (UNO, CON 00/100 DÓLARES)**, quienes mostraron su interés en adquirirlas.



4. ELECCION DEL GERENTE GENERAL.

Por medio de secretaría se ordena se dé lectura del oficio remitido por la Gerente señora **RODRÍGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA**, donde hace conocer sobre su renuncia, en su intervención aduce que no puede seguir colaborando en la gerencia por razones de índole personal, luego de algunas deliberaciones se acepta la renuncia de la gerente general. Y se procede a la elección del nuevo gerente.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos de tratar y siendo las veinte y dos horas quince minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que en su vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes conjuntamente con el presidente y secretario actuante.

ACUÑA SANGOLQUI LESLYE DAYANA
PRESIDENTE.

RODRÍGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA
SECRETARIA AD-DOC

Pto., Fco., de Orellana a 5 de abril del 2018

CONVOCATORIA

Se convoca a todos socios de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA LTDA, a una sesión general extraordinaria con el carácter de obligatorio. La misma que se llevará a efecto el día jueves 5 de abril del 2018, a partir de la 19h00 en las oficinas de la Institución Ubicada en la av., 9 de octubre entre Río Coca y Curacay, de la ciudad de Pto., Fco., de Orellana, cantón Fco., de Orellana, provincia de Orellana, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. **CONSTATACION DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESION POR EL PRESIDENTE.**
3. **TRATAR SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE LAS SOCIAS SEÑORAS ACUÑA SALGOLQUI LESLYE DAYANA y ERICA PAMELA RODRÍGUEZ BAQUERO.**
4. **RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL.**
5. **CLAUSURA DE LA SESION.**

Se ruega puntual asistencia, por ser temas a tratarse de vital importancia para el gremio.

Atentamente.


ACUÑA SANGOLQUI DAYANA LESLY
PRESIDENTE

RECEIVED
JAN 10 1964

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLA, ANTE EL DR. RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, LOS SEÑORES RODRIGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA Y RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN, EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVICIAER CIA. LTDA. CEDE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO.- TOMO NOTA Y MARGINO.- EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2010, FOLIO 9.878, TOMO 20.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 01 DE JUNIO DEL 2018.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**





Factura: 001-002-000034424



20181801001000605

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801001000605

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2018, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801001000605

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600741647
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 2556

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes once de junio del año dos mil dieciocho, a las 15h20, queda legalmente inscrita la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS SEÑORES: RODRÍGUEZ BAQUERO ERICA PAMELA Y RAMOS SANTANA CARLOS ALAIN, A FAVOR DEL SEÑOR: SILVA JARA FRANKLIN EDUARDO**, bajo la **Inscripción No. 13**, **Folio No. 51 al 54, Tomo Uno**, del Libro de Inscripciones del año 2018 y anotado en el **Repertorio No. 417**.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Andrés Miguel Cruz	Marginado por: Welinton Segovia	0418-RPCFO-2018
			Factura 2219

